



- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, DOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE (27/10/10), BOE (04/11/10), DOE (04/11/10).

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

200.000,00 euros.

### 5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Importe neto: 200.000,00 euros.
- b) Importe total 236.000,00 euros.

### 6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 4 de enero de 2011.
- b) Fecha de formalización del contrato: 31 de enero de 2011.
- c) Contratista: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, SA.
- d) Importe adjudicación: 200.000,00 euros (IVA excluido).
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Descuento unitario por litro de 0,0223 euros aplicado, antes de IVA, sobre el precio de referencia semanal establecido en los Pliegos.

Cáceres, a 31 de enero de 2011. El Jefe de Servicio Territorial, PD de 12/03/09 (DOE de 24/03/09), FRANCISCO JAVIER MONAGO LOZANO.

• • •

*ANUNCIO de 17 de enero de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente n.º 2432/88, relativo a subsidio de garantía de ingresos mínimos. (2011080305)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria, la notificación de la propuesta de resolución de 21 de octubre de la Dirección General de Inclusión Social y Prestaciones recaída en el expediente número 2432/88 de LISMI, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D.<sup>a</sup> Nicasia Mancera Gordillo, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Santísimo, n.º 54, de la localidad de Los Santos de Maimona de Badajoz, en relación a la iniciación del procedimiento para la resolución de la declaración de la extinción del derecho a la percepción del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (LISMI), se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.



Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Los Santos de Maimona de Badajoz para que sea expuesta en el Tablón de Edictos.

"ANEXO

Propuesta de Resolución:

Primero. Iniciar el procedimiento para que se resuelva declarar la extinción del derecho de D.<sup>a</sup> Nicasia Mancera Gordillo, con DNI n.º 8.698.137 a la percepción del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos desde el 1 de noviembre de 2010.

Segundo. Como medida cautelar, suspender temporalmente desde el 1 de noviembre de 2010 el pago del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.

Tercero. Dar traslado de la presente propuesta de resolución a la interesada para que en un plazo de diez días a partir del día siguiente a la notificación de la misma pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes a tenor de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. Informar a la interesada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que el plazo máximo para la resolución y notificación del presente procedimiento es de tres meses contados a partir de la fecha de este acuerdo de iniciación y que el silencio administrativo que eventualmente pueda producirse tendrá como efecto la caducidad del procedimiento, ordenándose el archivo de las actuaciones.

Badajoz, a 21 de octubre de 2010. La Jefa de Sección de Prestaciones, Fdo.: M.<sup>a</sup> Soledad Giralt Martínez".

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Igualdad y Empleo, sito en Ronda del Pilar, n.º 10 (2.<sup>a</sup> planta), donde podrá dirigirse para poder tener conocimiento del texto íntegro de la citada resolución.

Badajoz, a 17 de enero de 2011. El Jefe del Servicio Territorial, PD Resolución de 23/03/2010 (DOE de 12/04/2010), PEDRO A. NIETO PORRAS.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 26 de enero de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 133/2010, en materia de salud pública. (2011080402)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución de recurso de alzada, del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de